



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-037/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE LIMPIEZA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día quince del mes de octubre del año dos mil dos, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C. Enrique Vergara Morales**, Representante de la Subdirección de Servicios Generales; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez**, Representante de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-037/02** relativa a la adquisición de “**Material de Limpieza**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

COMERCIALIZADORA CAMEZA Y/O CLAUDIA MERCEDES ZABALLA CONTRERAS

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma
Representante Legal: **Sra. Claudia Mercedes Zaballa Contreras**

TODO PARA LA LIMPIEZA Y/O JORGE RAMÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ

No asistió ni envió sobres correspondientes a sus propuestas
Representante Legal: **Jorge Ramón Domínguez López**

ARSA PROVEEDORA GENERAL Y/O FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma
Representante Legal: **Francisco Guillermo Watty Urquidi**

SANITARIA DE XALAPA, S.A. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma
Representante Legal: **Sra. Juana Patricia Martínez Torres**

PROLIMP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma
Representante Legal: **L.A.E. Yuriana Barrientos Alarcón**

OSCAR MESA GÓMEZ Y/O GRUPO MG

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma
Representante Legal: **Sr. Oscar Mesa Gómez**



Así mismo, se hace constar que la empresa Comercializadora Araucaria, S.A. de C.V., quien tiene por Representante Legal al Sr. Ángel René Sánchez Viveros, asiste por invitación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron estas, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que están presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se procede a la lectura de la Propuesta Técnica de las empresas participantes dando a conocer el contenido de las mismas.

Inmediatamente después se procede a la lectura en voz alta de las Propuestas Económicas indicando el monto total de cada oferta, y demás condiciones económicas propuestas por los concursantes, mismas que se aprecian en el cuadro.

Se hace saber a los asistentes a este Acto, que la empresa Oscar Mesa Gómez y/o Grupo MG, es descalificada ya que no presenta su propuesta económica conforme se establece en la Cláusula Quinta, Fracción Tercera de las Bases de participación de la presente Licitación; así mismo, no presenta Carta compromiso en papel membreteado de garantizar los bienes por un término de un año contado a partir de su recepción, conforme se describe en la Cláusula Quinta, Fracción Quinta de las mismas Bases; lo anterior con fundamento en la Cláusula Novena apartados 1 y 4 de las Bases en mención.

Así mismo, se hace del conocimiento de los presentes, que la empresa Prolimp del Centro, S.A. de C.V., en las partidas 31 y 32 relativas a guantes de hule, cotiza diferentes cantidades, ya que en el Anexo Técnico de las Bases de participación, se requieren 503 y 24 pares respectivamente, y en su propuesta económica cotiza 24 y 17 pares respectivamente, por lo que el total de su propuesta económica presenta una diferencia, ya que dice \$617,468.93 y debe decir \$621,381.23.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los bienes en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que han presentado, las cuales pasan a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se les comunica que en caso de resultar adjudicadas



deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las doce horas con cincuenta minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

C. Enrique Vergara Morales
Representante de la Subdirección de
Servicios Generales

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-037/02.



REGISTRO DE ASISTENTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-037/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE LIMPIEZA” PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Nombre de la empresa	Nombre y Firma del Representante